

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 25 DE MAYO DE 2021  
HORA 14:00  
Nº 7/21**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Paula Cruz y Silvia Díaz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito y Pia Graham.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Siendo la hora 14:13, se inicia la sesión.

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

**Resolución Nº 1.** - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, que concedió licencia a la Prof. Ana Inés Vidal, al D. Ind. Guillermo Aemilius, integrante de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha y convocó a la suplente por el Orden Docente Prof. Silvia Díaz.

(6 en 6)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

**Resolución Nº 2.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 133/21) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión ordinaria de fecha 11.05.2021 - Nº 6/21.

(6 en 6)

**Resolución Nº 3.** - Expte. s/n - (Dist. Nº 134/21, 138/21, 140/21 y Anexos) - Tomar conocimiento del Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 05.05.2021 - Nº 11/21 y de los Ordenes del Día del mencionado Consejo, sesión de fecha 19.05.2021 - Nº 12/21 con el Alcance y 26.05.2021 - Nº 13/21 de interés para la EUCD.

(6 en 6)

**Resolución N° 4.** - Expte. s/n - (Dist. N° 135/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 3 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 05.05.2021, la que se transcribe: “**(Exp. N° 031130-002546-18)** - *Designar al docente Evandro Sarthou, en carácter de alterno, en el grupo de trabajo para la implementación de la nueva estructura académica docente de FADU y el nuevo Estatuto del Personal Docente de Udelar. (11 en 11).*”

2° Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de brindar información a los docentes.

(6 en 6)

**Resolución N° 5.** - Expte. s/n - (Dist. N° 136/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 11 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 05.05.2021, la que se transcribe: “**(Exp. N° 030010-500198-21) (Dist. N° 562/21)** - VISTO: la Disposición Transitoria N° 9 del Estatuto del Personal Docente que establece “...de manera excepcional, podrán renovarse extensiones o reducciones horarias aun cuando no se correspondan a las cargas fijas previstas en el artículo 14, siempre que dichas extensiones o reducciones no se extiendan más allá del 1° de marzo de 2022. Los Servicios que hagan uso de esta facultad deberán comunicarlo al Consejo Directivo Central y presentar antes del 30 de junio de 2021 un plan de adaptación a las disposiciones contenidas en este artículo, así como en los artículos 52 y 14, en cuanto correspondan.”

CONSIDERANDO: que en virtud de la reestructura académica que se está procesando en la FADU, la organización y asignación de las actividades académicas del año 2021 se han realizado en función de los criterios de asignación horaria anterior que implica que las modificaciones de buena parte de los cargos se haya realizado al 31.3.21;

RESUELVE:

Comunicar al CDC, que esta Facultad, hará uso de la prórroga excepcional mencionada en el visto, y solicitar que autorice a este Servicio a extender dicha prórroga hasta el 31.3.22.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de brindar información a los docentes.

(6 en 6)

**Resolución N° 6.** - Expte. s/n - (Dist. N° 139/21) - 1° Tomar conocimiento de la Resolución N° 13 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión ordinaria de fecha 19.05.2021, la que se transcribe: “**(Exp. N° 031130-500086-21) (Dist. N° 632/21)** - VISTO: *la invitación de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de participar en la Comisión Honoraria de la Madera, a través de la designación de delegados técnicos;*

CONSIDERANDO: *la propuesta elevada por la Dirección del Instituto de Tecnologías;*

RESUELVE:

*Designar a los docentes Juan José Fontana Cabezas y Susana Torán Reyes, en calidad de titular y alterno respectivamente, como delegados de la FADU, en la Comisión Honoraria de referencia. (10 en 11).”*

2º Encomendar a la Encargada del Área Tecnológica, Prof. Agda. Sarita Etcheverry, consulte a los Docentes del Área Tecnológica sobre interés y posibilidad de participar en la Comisión Honoraria de la Madera, a través de la designación de delegados técnicos y así manifestar el interés al CFADU en participar de la misma.

(6 en 6)

**Resolución N° 7.** - Expte. s/n - (Dist. N° 141/21) - 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 43-21 de fecha 19.05.2021 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 11.05.2021, Expte. N° 011020-500052-21 - referente a Establecer con valor y fuerza de estatuto la nueva redacción del art. 46 del nuevo Título I del EPD y de la Disposición Transitoria 15.

2º Remitir estos obrados a la Asamblea del Claustro de la EUCD.

3º Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

4º Remitir estos obrados al Orden Docente de la EUCD a efectos de brindar información a los docentes.

(6 en 6)

**Resolución N° 8.** - Expte. s/n - (Dist. N° 142/21) - **Visto:** la Resolución N° 16 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 27.04.2021, referente a la fecha de las Elecciones Universitarias definida para el 30 de junio de 2021;

**Considerando:** el comunicado N° 29 de Rectorado en el marco del COVID-19, en relación a lo resuelto por la Corte Electoral en acuerdo con el MSP de postergar las elecciones universitarias previstas para el 30.06.2021 y la Resolución del CDC de fecha 11.05.2021 referente a expresar su acuerdo y la solicitud que las mismas se realicen no más allá del segundo semestre de 2021;

**Resuelve:**

1º Tomar conocimiento del comunicado N° 29 de Rectorado en el marco del COVID-19 y la Resolución del CDC de fecha 11.05.2021 referente a expresar su acuerdo con la postergación de las elecciones universitarias solicitando que se realicen no más allá del segundo semestre de 2021.

2º Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

**Resolución N° 9.** - Expte. s/n - (Dist. N° 143/21) - **Visto:** la Resolución N° 22 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 11.05.2021 referente al informe de Comisión de Carrera de la LDInd. De fecha 04.05.2021 sobre la situación planteada por el CEDI en la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.05.2021, referente a la exigencia docente que en clases virtuales se mantenga la cámara encendida a efectos de controlar la asistencia;

**Considerando:** 1) el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.05.2021 que rectifica su informe anterior referente al mismo tema;

2) lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú en la fecha 19.05.2021, que en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD resolvió: 1) Trasladar el tema a los docentes responsables de las Áreas de la EUCD a efectos de intercambiar con los docentes responsables de los cursos; 2) Convocar al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, a efectos de tratar las inquietudes presentadas por el CEDI.

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y aprobar la Rectificación del informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.05.2021.

2° Tomar conocimiento y brindar difusión a las recomendaciones del informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 04.05.2021 que contemplan las recomendaciones del Servicio de Enseñanza de Grado en relación con el control de asistencia.

3° Ratificar lo actuado por la Sra. Directora de la EUCD, D. Ind. Carolina Poradosú en la fecha 19.05.2021 referente a: 1) Trasladar el tema a los docentes responsables de las Áreas de la EUCD a efectos de intercambiar con los docentes responsables de los cursos; 2) Convocar al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, a efectos de tratar las inquietudes presentadas por el CEDI.

4° Remitir estos obrados a la Comisión que entiende en la elaboración de los protocolos y propuestas de trabajo presencial y a distancia, en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19 y solicitar a la mencionada Comisión traslade el informe a la Comisión de Carrera de la LDInd.

5° Remitir nuevamente estos obrados a los Encargados de Áreas, al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes y al CEDI, ya que es una ampliación de la Resolución N° 22 de la Comisión Directiva de fecha 11.05.2021.

(6 en 6)

**Resolución N° 10.** - Expte. N° 031400-000392-20 - (Dist. N° 144/21) - **Visto:** la solicitud presentada por la estudiante **María Paz Cioli Moll** de revalidar estudios aprobados en la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar;

**Considerando:** el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 18.05.2021;

**Resuelve:**

1° Aprobar el informe de la Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 18.05.2021.

2° Proponer al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo revalide a la estudiante María Paz Cioli Moll la asignatura aprobada en la carrera Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual (Plan 2007) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, por la asignatura de la carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial (LDInd.), Plan de Estudios 2013 de la EUCD/FADU/UDELAR, por existir razonable equivalencia, según se detalla:

<b>Materia aprobada en la carrera LDCV FADU - Udelar</b>	<b>Materia de la carrera LDInd (plan 2013)- FADU - Udelar con la que existe razonable equivalencia</b>
Comunicación I	Comunicación (3 créditos)

(6 en 6)

**Resolución N° 11.** - Expte. s/n - (Dist. N° 145/21) - Tomar conocimiento del informe de la Asamblea del Claustro de la EUCD de sesión extraordinaria de fecha 13.05.2021, referente al cronograma de las sesiones ordinarias de la misma, correspondiente al año 2021 según el siguiente detalle:

Horario

1er. Llamado: 08.00 hs.

2o. Llamado: 08.15 hs.

3er. Llamado: 08.30 hs.

Las sesiones ordinarias se realizarán una vez al mes, los segundos jueves de cada mes.

Calendario

- Jueves 10 de junio

- Jueves 08 de julio

- Jueves 12 de agosto

- Jueves 09 de setiembre

- Jueves 14 de octubre

- Jueves 11 de noviembre

2° Brindar amplia difusión.

(6 en 6)

**Resolución N° 12.** - Expte. s/n - (Dist. N° 146/21, 147/21 y 148) - **Visto:** 1) el expediente N° 031600-500471-21, que comunica el vencimiento en la fecha 06.08.2021 del cargo de Dirección de la EUCD;

2) los informes de la Asamblea del Claustro de la EUCD de sesiones extraordinarias de fechas 13.05.2021 y 20.05.2021, que se detallan a continuación:

*I) La Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión extraordinaria de fecha 13.05.2021, realiza las siguientes consideraciones:*

*Visto: el expediente N° 031600-500471-21, que comunica el vencimiento en la fecha 06.08.2021 del cargo de Dirección de la EUCD;*

*Considerando:*

*1) el art. 9 de la Ordenanza de la EUCD que expresa:*

*“El Director deberá ser docente efectivo de Gdo. 3 o superior de la Escuela. Será propuesto al Consejo de la Facultad de Arquitectura por la Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión especialmente convocada a tal efecto, de acuerdo a las disposiciones vigentes para las elecciones de Decanos. Durará cuatro años en sus funciones pudiendo renovarse su mandato una vez; para una nueva designación será necesario que hayan transcurrido cuatro años, como mínimo, desde la fecha de su cese.”*

2) la resolución N° 14 del Consejo Directivo Central, de fecha 29.05.2018 que establece una disposición transitoria que reduce el período de dirección a 3 años con el objetivo de fomentar la efectivización de los cargos de la EUCD:

*“En la primera elección que se realice para el cargo de Director de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, podrá también aspirar al cargo, quien posea la calidad de Docente interino grado 3 o superior. La duración del mandato del Director electo de acuerdo a esta disposición será de tres años.”*

3) la resolución N° 2 del Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de fecha 01.08.2018;

*en la que se designa a Carolina Poradosú Galípolo para ocupar el cargo de Directora de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, periodo 2018-2021, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo y por el período de 3 años.*

*Atento:*

*a) que se han realizado los llamados a efectividad correspondientes a los cuatro cargos de Profesor Agregado responsables de las áreas de la EUCD y que solamente dos — Área Proyectual y Área Teórico-Methodológica— han sido designados hasta el momento;*

*b) que los llamados a Profesores Adjuntos están en proceso,*

*c) que dada la situación de pandemia que se transita desde marzo de 2020, se ralentizaron los procesos administrativos en agenda debido a la demanda de atención requerida por las actividades de enseñanza y a la gestión de proyectos de investigación y extensión para mitigar el impacto del Covid-19;*

*d) que la situación de emergencia sanitaria también ha impactado en la agenda de las elecciones universitarias;*

*e) que todo lo anteriormente mencionado, deriva en que al día de la fecha únicamente dos docentes podrían ser elegibles para el cargo de Dirección de la Escuela, circunstancia que esta Asamblea de Claustro entiende como una situación forzada no deseable;*

*f) que el período de mandato de Director/a —previo a la disposición transitoria establecida— corresponde a 4 años y por lo que existen antecedentes de docentes que han cumplido funciones de Encargado de Dirección por el mencionado período;*

*Resuelve:*

- *Proponer la prórroga por un período complementario de un año del cargo de la Directora actual de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú, permitiendo completar un ciclo de gestión de cuatro años, en función de las consideraciones antes mencionadas.*

- *A tales efectos se invita a la docente D.I. Carolina Poradosú a participar en la próxima sesión extraordinaria del 20.05.21.*

**II) La Asamblea del Claustro de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, en sesión extraordinaria de fecha 20.05.2021, realiza las siguientes consideraciones:**

*Visto: lo manifestado en sala por la docente D.I. Carolina Poradosú en la sesión de la fecha;*

*Considerando:*

*1) la resolución adoptada por la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 13.05.2021;*

*2) los art. 9 y 14 de la Ordenanza de la EUCD;*

*3) el Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de las Facultades;*

*Atento:*

*a) el acuerdo manifestado por la docente D.I. Carolina Poradosú, en el que acepta la propuesta de prórroga del cargo de Directora de la EUCD por un período complementario de un año, si así lo entiende la Comisión Directiva de la EUCD, el Consejo de FADU y el Consejo Directivo Central;*

*b) a los conceptos expresados por este Claustro en el acta de la sesión de fecha 13.05.21;*

*Resuelve:*

*Solicitar a la Comisión Directiva de la EUCD, al Consejo de Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo y por su intermedio al Consejo Directivo Central, la prórroga por un período complementario de un año del cargo de la Directora actual de la EUCD, D.I. Carolina Poradosú.*

**Resuelve:**

1° Tomar conocimiento y aprobar los informes de la Asamblea del Claustro de la EUCD de sesiones extraordinarias de fechas 13.05.2021 y 20.05.2021.

2° Remitir estos obrados a los Órdenes de la EUCD a efectos de su conocimiento.

3° Realizar una sesión extraordinaria de esta Comisión Directiva el próximo martes 01.06.2021 a las 18 hs., a efectos de avanzar en el intercambio sobre el tema.

(6 en 6)

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

**Resolución N° 13.** - Expte. s/n – **Visto:** 1) la necesidad imperiosa de dar comienzo al proceso de convalidación del Título de Diseñador Industrial del Plan de Estudios 2003 - MEC, al Título de la Licenciatura en Diseño Industrial del Plan 2013 – EUCD/FADU/UDELAR;

2) la Resolución N° 9 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 23.03.2021, referente a aprobar la propuesta presentada por el Asistente Académico de Dirección, Guillermo Lago sobre la creación de una Comisión Ad Hoc que entienda en el mencionado proceso de convalidación de Títulos y solicitar a los Órdenes presenten propuesta de delegados/as (titulares y alternos) a efectos de ser designados en la antedicha Comisión;

3) la Resolución N° 18 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 13.04.2021, referente a la designación de delegados/as por el Orden Docente y Estudiantes en la referida Comisión y la solicitud al Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC de presentación de propuesta de delegados/as por perfil, a efectos de ser designados en la misma;

**Considerando:** el informe presentado por el Asistente Académico Guillermo Lago sobre la propuesta del Orden Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC;

**Resuelve:**

1° Designar a las D.I. **Valentina Barolín Gonnet** (titular), **Fabrina Retamoza Romero y Gabriela Pereyra Marquez**, (alternas) respectivamente, como delegadas por el Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC, Perfil Producto, en la Comisión Ad Hoc que entienda en el proceso de convalidación del Título de Diseñador Industrial del Plan de Estudios 2003 - MEC, al Título de la Licenciatura en Diseño Industrial del Plan 2013 – EUCD/FADU/UDELAR.

2° Designar a las D.I. **Maria Lucía Rossi Alarcon** (titular), **María Eugenia Saldain Descalzi y Flavia Pérez Da Luz**, (alternas) respectivamente, como delegadas por el Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC, Perfil Textil, en la mencionada Comisión.

3° Establecer que la correspondiente Comisión se encuentre integrada de la siguiente manera:

- Colaborador Académico **Guillermo Lago** en representación de Dirección de la EUCD,
- Docentes **Ángela Rubino** y **Florencia Talmón**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por el Orden Docente.
- Estudiantes **Pía Graham** y **Victoria Brito**, titular y alterna respectivamente, como delegadas por el Orden Estudiantil.
- D.I. **Valentina Barolín Gonnet** (titular), **Fabrina Retamoza Romero y Gabriela Pereyra Marquez**, (alternas) respectivamente, como delegadas por el Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC, Perfil Producto.

- D.I. **María Lucía Rossi Alarcon** (titular), **María Eugenia Saldain Descalzi** y **Flavia Pérez Da Luz**, (alternas) respectivamente, como delegadas por el Orden de Egresados del Plan 2003 – MEC, Perfil Textil

4º Remitir al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo para su conocimiento e invitar a un integrante del mismo a participar de la Comisión Ad Hoc que entenderá en el proceso de convalidación del Título de Diseñador Industrial del Plan de Estudios 2003 - MEC, al Título de la Licenciatura en Diseño Industrial del Plan 2013 – EUCD/FADU/UDELAR.

(6 en 6)

**Resolución N° 14.** - Expte. s/n – **Visto:** 1) la Resolución N° 20 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión ordinaria de fecha 27.04.2021, referente a invitar a la Comisión de Equidad y Género de FADU a participar de la sesión ordinaria de esta Comisión Directiva de fecha 25.05.2021 o la siguiente sesión ordinaria de fecha 08.06.2021 a las 14:00 hs. vía zoom, a efectos de intercambiar y conocer el Plan de acción y la propuesta de trabajo que la mencionada Comisión está llevando adelante;

**Resuelve:**

Tomar conocimiento que la Comisión de Equidad y Género de FADU participará de la sesión ordinaria de esta Comisión Directiva de fecha 08.06.2021 a las 14:00 hs. vía Zoom.

(6 en 6)

- Siendo la hora 16:15 se levanta la sesión

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU – UDELAR